

SANTA CRUZ, de 15 Junio 2016

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 4.- Certificado de NOVOFARMA SERVICE S.A. - Boehringer, importador exclusivo de los medicamentos a comprar.
- 5.- Cotización de NOVOFARMA SERVICE S.A. - Boehringer de fecha 01 de Mayo del 2016.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, al Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".
- 2.- Que, estos medicamentos se financiaran con cargo al Programa Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.

DECRETO :

1.- ASIGNASE, mediante la modalidad de trato directo con la empresa **NOVOFARMA SERVICE S.A. - Boehringer, Rut: _____**, por un monto de \$ 593.831 IVA incluido, la compra de los siguientes medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz":

CANTIDAD	MEDICAMENTOS
5	TRAYENTA 5 MG
1	TRAYENTA DUO 2.5+1000
1	MICARDIS PLUS 80/12.5MG
1	MICARDIS AMLO 80/5 MG
1	ATROVENT
10	BERODUAL
3	PRADAXA 150MG
1	PRADAXA 110MG
2	SPIRIVA CÁPS.X 30 +HANDIHALER

1	JARDIANCE 25MG
---	----------------

2.- **CARGUESE** el gasto a la cuanta N° 215.22.04.004.001.017.

3.- **EMITASE** la Orden de Compra.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



Handwritten signature of Fermin Gutierrez Rivas in black ink.

**FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo in blue ink.

**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)